

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

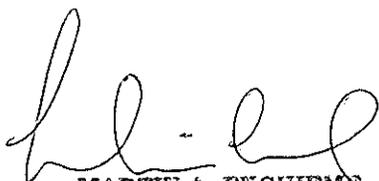
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estado actual de la situación de los directores del Banco de Tierra del Fuego (B.T.F), en relación a la autorización del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), para su nombramiento;
2. informe si el actual Directorio del B.T.F. derogó alguna norma legal, donde se establecen los requisitos para el cargo de Director de una institución bancaria por parte del B.C.R.A.;
3. trámites seguidos por el Directorio del B.T.F., en lo referente a la aplicación del Decreto provincial que establece tope salarial para el personal de Planta de esa Institución, adjuntando la documentación de respaldo sobre dicho tema;
4. situación actual de la Fundación del Banco Tierra del Fuego, responsables, patrimonio, balances y todo otro dato de su situación que pueda ser de interés para evaluar su estado actual.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN N° **030** /08.-



MARTÍN A. ENCHIEME
Secretario General
Poder Legislativo



Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Poder Legislativo